



RESOLUCION No. 4765 - ~~DE-2017~~

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-02-02-2017 y su publicación en el SECOP"

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-02-02-2017.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de oficial QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, según los plazos establecidos en el cronograma de actividades, éstas fueron respondidas y publicadas antes del cierre del presente proceso.
4. Que mediante resolución No. 4558 del 29 de Noviembre de 2017, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-02-02-2017 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
5. Que la entidad público en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentaron los siguientes proponentes, denominados:

. **CONSORCIO ISG R/ LUIS HERNANDO SILVA PAEZ.**

Resolución de Adjudicación CM-02-02-2017



RESOLUCION No. 4765-DE-2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-02-02-2017 y su publicación en el SECOP”

7. Que el día cinco (05) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 07 de Diciembre de 2017, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. El cual quedó de la siguiente manera:
 - La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO ISG R/ LUIS HERNANDO SILVA PAEZ** fue evaluado hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. Y con una asignación de 1000 puntos.
9. Que no se presentan observaciones y el día catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a las 4:00 pm, se realizó la Audiencia de que trata los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en la cual la Gobernación de Arauca y el proponente **CONSORCIO ISG R/ LUIS HERNANDO SILVA PAEZ**, llegan a un acuerdo sobre el alcance del contrato y el valor del contrato.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible **CONSORCIO ISG R/ LUIS HERNANDO SILVA PAEZ**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)**.
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-02-02-2017 cuyo objeto es “**ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” al proponente **CONSORCIO ISG R/ LUIS HERNANDO SILVA PAEZ**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)**.
12. Que el suscrito Director Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO ISG R/ LUIS HERNANDO SILVA PAEZ**, identificado con numero de cedula 17.585.555 de Arauca. , el proceso de Concurso de Méritos CM-02-02-2017, cuyo objeto es “**ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL**

Resolución de Adjudicación CM-02-02-2017



RESOLUCION No. 4765 - - DE 2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-02-02-2017 y su publicación en el SECOP”

MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00). Conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 15 DIC 2017

EDGAR ALFONSO CADEÑA DIAZ
Gerente de Contratación

Proyectó: Dra. Enith Milena Marchena O-
Profesional Universitario

Resolución de Adjudicación CM-02-02-2017